

Guayaquil, 17 de Marzo del 2003

Señores  
**ACCIONISTAS DE LINSERVI S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

- 1.- De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de Informes del Comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 2.- He revisado el Balance General de LINSERVI S.A., al 31 de Diciembre del 2002, siendo estos estados financieros de absoluta responsabilidad de la gerencia de la compañía.
- 3.- La revisión fue efectuada con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador.
- 4.- Las actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a la reunión de la Junta.
- 5.- Los libros societarios y otros, estan de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.
- 6.- En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de LINSERVI S.A., al 31 de Diciembre del 2002, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Concluyo sobre la base de las pruebas por mí examinadas que las mismas no revelaron situaciones que a mi entender y saber se consideren incumplimientos por parte de la compañía LINSERVI S.A.

Atentamente,

  
CPA Silvia Calderón Acuria  
**COMISARIO**



23 JUN 2004